



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

Visto el expediente digital N° F1020-20260000146 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre resultados de la Convocatoria al Concurso Público de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el artículo 22 establece que “cada Facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad”, y en el artículo 59, literal a), que es atribución del Consejo de Facultad “proponer al Consejo Universitario las contratación, nombramiento, promoción, ratificación o renovación de los docentes de sus respectivas áreas”;

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la Facultad;

Que, el Estatuto en el art. 140, establece que “Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados”;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 003804-2026-R/UNMSM de fecha 18 de marzo de 2026, se aprueba el REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Resolución Rectoral N° 004466-2026-R/UNMSM de fecha 30 de marzo de 2026, se rectifica el Anexo de la Resolución Rectoral N° 003804-2026-R/UNMSM del 18 de marzo de 2026, respecto al inciso b) del artículo 21° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 004528-2026-R-UNMSM de fecha 31 de marzo de 2026, se aprueba la CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026;

Que mediante Resolución Rectoral N° 004701-2026-R/UNMSM del 02 de abril de 2026, se modifica el Anexo de la Resolución Rectoral N° 004528-2026-R/UNMSM del 31 de marzo de 2026, que corresponde al CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000402-2026-D-FCB/UNMSM de fecha 03 de abril de 2026, se aprueba las BASES DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000082-2026-D-FCB/UNMSM de fecha 20 de enero de 2026, se aprueba la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que mediante Resolución Rectoral N° 004801-2026-R/UNMSM de fecha 08 de abril de 2026, se aprueba EL RESULTADO DE LA SELECCIÓN DE LOS JURADOS DE PARES





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

ACADÉMICOS EXTERNOS POR FACULTAD del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría auxiliar 2026, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N° 000169-2026-D-FCB/UNMSM se hace llegar a la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente el resultado de evaluación del Jurado Pares Académicos Externos con los resultados de la entrevista de 19 postulantes con ausencia de 4 postulantes;

Que, mediante Oficio de fecha 17 de abril de 2026 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente hace llegar al Decanato el informe con los resultados del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2026, incluyendo el Informe de Evaluación de la Clase Modelo y Entrevista Personal, así como las actas con la información solicitadas, según el Artículo 22° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente; y,

Estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas en su Sesión Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2026;

SE RESUELVE:

1° Aprobar, el informe final del Concurso Público de Admisión a la Carrera Docente 2026 de la Facultad de Ciencias Biológicas, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, que en fojas cinco (05) forma parte integrante de la presente Resolución Decanal.

2° Aprobar, el Ingreso a la Carrera Docente 2026 de cinco (5) personas que a continuación se indica, con el nivel y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala, en la Facultad de Ciencias Biológicas.

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Categoría	Clase	Puntaje total
1	TINCOPA MARCA LUZ ROSALINA	Bioquímica y Bioinformática.	Auxiliar	TC 40 horas	82.65
2	ZARRIA ROMERO JACQUELYNE YESENIA	Reproducción Animal y Fisiología Animal.	Auxiliar	TP 20 horas	77.55
3	CHURAMPI MANCILLA DALIA VIOLETA	Citogenética Humana.	Auxiliar	TP 20 horas	75.25
4	CARO CASTRO JUNIOR JAIR	Biología de los Microorganismos y Ecología Microbiana.	Auxiliar	TP 20 horas	72.5
5	MONDRAGÓN MARTÍNEZ AARÓN MAGUÍN	Fisiología Microbiana y Micología.	Auxiliar	TP 20 horas	67.7

3° Declarar desierta tres plazas en la categoría y clase que se indica: (2 plazas de auxiliar a T.P. 20 horas) y (1 plaza de auxiliar a D.E.)





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

4° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. DÉBORA ELIZABETH ALVARADO IPARRAGUIRRE
VICEDECANA ACADÉMICA

Dra. MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA
DECANA

